



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 02 de agosto de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 079 -2023-DIR-UGEL N°06/ASGESE

Señor(a):

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE LA UGEL 06

Presente. -

ASUNTO : Supervisión Orientativa a las IE privadas respecto del proceso de adecuación a las Condiciones Básicas

REFERENCIA : **a)** Ley N° 26549
b) Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU
c) R.M. N° 263-2021-MINEDU
d) R.M. N°109-2022-MINEDU
e) R.M. N°111-2023-MINEDU
f) Expediente N° 62108-2023

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto del rubro, y documentos de la referencia, poner en conocimiento de su representada que, en el marco de la intervención de la "Estrategia de supervisión al servicio de gestión privada de educación básica 2023", prevista en la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023", aprobada por R.M. N°111-2023-MINEDU, se ha focalizado a 132 II.EE. Privadas de la UGEL 06, a fin de realizar una Supervisión Orientativa sobre el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas; cuyas II.EE. se anexa al presente.

En ese sentido, habiendo sido focalizada la I.E. privada que está bajo su cargo, se solicita se sirvan brindar las facilidades del caso a los supervisores de las temáticas: **Pedagógica, Legal, económica y de Infraestructura**, durante el desarrollo de la **Supervisión Orientativa**, respecto del cumplimiento de las Condiciones Básicas.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en los puntos precedentes y teniendo en cuenta las obligaciones a las que se encuentra sujeta la I.E. Privada que está bajo su cargo, le solicitamos que, en el plazo máximo de **05 días hábiles**, remitan al correo: ley26549@ugel06.gob.pe, en un solo archivo PDF, la siguiente información:

I. TEMÁTICA PEDAGÓGICA

Deberá presentar los siguientes documentos:

1. Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado aprobado por el director de la IEP.
2. Plan Anual de Trabajo (PAT) vigente, aprobado y firmado por el director de la IEP.
3. Reglamento Interno (RI) vigente, aprobado por el director de la IEP.
4. (PCI) Proyecto Curricular Institucional, vigente y aprobado por el director de la IE Plan de estudios.
5. Actividades de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB, (Plan de monitoreo, fichas de observación aplicadas).
6. Actividades de fortalecimiento docente y directivo orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB (PAT).
7. Inventario de materiales educativos que sirven para el aprendizaje del estudiante por niveles firmado por el director. (No inventario de bienes y servicios).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027” “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

8. Servicio de apoyo educativo interno (SAE INTERNO) Resolución de conformación del comité de servicio de apoyo educativo interno y Plan de SAE.

II. TEMÁTICA LEGAL:

Deberá presentar los siguientes documentos:

1. Acta(s) de la(s) reunión(es) del proceso de elaboración de las normas de convivencia.
 2. Normas de convivencia aprobadas por el director de la IEP a través de la R.D.
 3. Boletín informativo u otro medio de difusión que comunique las normas de convivencia a toda la comunidad educativa.
 4. Libro de incidencia de casos en la IEP (escaneado).
 5. Registro de casos en el SISEVE, verificación que se realiza con la información alcanzada por el MINEDU.
 6. Resolución Directoral (RD) de conformación del Comité de Gestión de Bienestar, o el que haga sus veces, aprobado por el director de la IEP.
 7. Plan de trabajo del Comité de Gestión de Bienestar, o el que haga sus veces, aprobado por este.
 8. Relación del personal directivo, docente y administrativo inscritos en la REGIEP en un Excel y captura de pantalla del registro en el sistema de REGIEP.
 9. Contratos laborales de todo el personal directivo, docente, no docente y administrativos firmados por el propietario, promotor y representante legal. (Todos los contratos en un solo PDF agrupados en carpetas).
 10. Informe de sustento sobre la suficiencia del personal directivo y pertinencia del perfil establecido, para las IE Privadas.
 11. Reporte del cumplimiento del registro de la información del personal directivo en el censo educativo (captura de pantalla).
 12. Declaración Jurada de no contar con personal directivo con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en delitos previstos en las leyes 29988 y 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan.
 13. Informe de sustento sobre la suficiencia y pertinencia del perfil requerido del personal docente según el PEI y el PCI.
 14. Reporte del cumplimiento del registro de la información del personal docente en el Censo Educativo.
 15. Declaración Jurada de no contar con personal docente con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en delitos previstos en las leyes 29988 y 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan.
 16. Reporte del cumplimiento del registro de la información del personal administrativo en el Censo Educativo.
 17. Declaración Jurada de no contar con personal administrativo con antecedentes penales y judiciales, ni estar incuros en delitos previstos en las leyes 29988 y 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan.
 18. Reporte del cumplimiento del registro de la información de los auxiliares de educación en el Censo Educativo.
 19. Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales de cada auxiliar de educación.
 20. Declaración Jurada de no contar con auxiliares de educación con antecedentes penales y judiciales, ni estar incuros en delitos previstos en las leyes 29988 y 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan.
 21. Informe de sustentos sobre la suficiencia y pertinencia del perfil requerido del personal no docente según el PEI y el PCI.
 22. Contratos laborales o de prestación de servicios de todos sus no docentes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

23. Declaración Jurada de no contar con no docente con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en delitos previstos en las leyes 29988 y 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan.
24. En caso corresponda, contrato o documento suscrito con tercer o para la provisión de un servicio de alimentación saludable en los quioscos, comedores y cafeterías de la IE.
25. En caso corresponda el listado de/del quiosco (s), comedor (es) y cafetería (as) escolares saludables con que cuenta la IE, por local educativo.
26. Inventario que liste y describa el contenido del botiquín por local educativo (fotos).
27. Servicio de soporte psicológico adecuado a la modalidad, nivel o ciclo, forma de atención y modelo de servicio educativo, de corresponder (profesional colegiado y habilitado).
28. Último reporte trimestral de actividades desarrolladas por el servicio de soporte psicológico.
29. Declaración del número de colegiatura del profesional de psicología.

III. **TEMÁTICA ECONÓMICA**

Deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Plan de inversión vigente en un periodo no menor a cinco años**, que debe ser elaborado de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) e incluya, como mínimo, lo siguiente:
 - Fuente de financiamiento: recursos propios o externos.
 - Cronograma de la ejecución de la inversión por un periodo no menor a cinco años.
 - Indicadores financieros que muestren la sostenibilidad financiera de la institución educativa privada.
2. **Estados financieros por un periodo no menor a cinco años.**
 - Estado de situación financiera.
 - Estado de resultados.
 - Estado de cambio en el patrimonio.
 - Estado de flujo de efectivo.
3. **Presupuesto institucional vigente por un período no menor a cinco años.**
 - Remuneraciones o contraprestaciones anuales de cualquier naturaleza de todo el personal docente y administrativo.
 - Servicios básicos de agua, luz, telefonía e internet.
 - Gastos vinculados al mantenimiento de infraestructura y de equipamiento.
 - Gastos por servicio de limpieza, seguridad y vigilancia.
 - Pago de proveedores.
 - Pago de tributos.
 - Gastos financieros.
4. **Herramientas de gestión financiera.**
 - Informe o reporte que contenga información histórica de los estados financieros de los últimos cinco (05) años. En el supuesto que la IE cuente con menos de cinco (05) años de funcionamiento, la información histórica corresponde a todos los años que tiene desde que obtuvo la autorización para prestar servicios
 - Informe o reporte que contenga información histórica sobre el presupuesto institucional de los últimos cinco (05) años. En el supuesto que la IE cuente con menos de cinco (05) años de funcionamiento, la información histórica corresponde a todos los años que tiene desde que obtuvo la autorización para prestar servicios.

* Todos los documentos del aspecto económico deben estar firmados por el propietario o promotor y el representante legal de la IE.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. **TEMÁTICA INFRAESTRUCTURA**

La supervisión se desarrolla en campo. El supervisor visitará las instalaciones de la IEP en donde recogerá información requerida, para lo cual se recomienda contar con planos actualizados y tener en cuenta lo siguiente:

ASPECTO 1: Accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad del local educativo.

Normas Técnicas: A.040, A.010 y A.120 del RNE (Accesos, rampas, escaleras, ascensores, puertas).

ASPECTO 2: Habitabilidad y funcionalidad del local educativo

Normas Técnicas: A.040, A.010 y A.120 del RNE (Ventilación, iluminación, pasajes de circulación).

ASPECTO 3: Disponibilidad de servicios básicos del local educativo.

Normas Técnicas: A.040, A.010 y A.120 del RNE_RM 070-2020-MINAM (Servicios higiénicos, gestión de residuos sólidos).

ASPECTO 4: Seguridad del local educativo

Normas Técnicas: A.130 del RNE

R.J. N°016-2018-CENEPRED, D.S. N°002-2018-PCM, Ley N°29664 (Certificado ITSE, existencia de equipos de señalización y seguridad, estado de infraestructura).

Para tal efecto deberá consignar en el Asunto del correo lo siguiente: "Condiciones Básicas 2023 - IEP (Nombre de la IEP) - Código de Local N° (Nº de código de local)"

Sobre el particular, de existir dudas y/o consultas, contactarse con los siguientes supervisores:

SUPERVISOR	TEMÁTICA	CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
VARGAS BRAVO CATHERINE OLIVE	ECONÓMICA	954501806	CVARGAS@ugel06.gob.pe
OLIVERA CORREA JANETH ELISA	ECONÓMICA	987697657	JOLIVERA@ugel06.gob.pe
PUCHURI NAVARRETE, ZARELA PILAR	LEGAL	955315632	zpuchuri@ugel06.gob.pe
SALAZAR SAMILLAN DANTE EUGENIO	LEGAL	946585264	DSALAZAR@ugel06.gob.pe
ALVAREZ TRUJILLO ANTONIO	PEDAGÓGICA	998834545	AALVAREZ@ugel06.gob.pe
LA ROSA CHUMPITAZI, GABRIELA	INFRAESTRUCTURA	940650453	GLAROSA@ugel06.gob.pe
DIAZ GIL STIVEN BRAYAN	INFRAESTRUCTURA	938191887	SDIAZG@ugel06.gob.pe

Asimismo, en atención a lo dispuesto por el numeral 44.4 artículo 44 del Reglamento de IE Privadas de Educación Básica de la IE a su cargo se encuentra obligada atender el presente requerimiento y de no hacerlo, incurriría en la comisión de infracción tipificada en el 1.3. de la Tabla de Infracciones y Sanciones del Reglamento de IE Privadas de Educación Básica, aprobado por D.S. N° 005-2021- MINEDU.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MR. SEGUNDO DANIEL CARRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
FRCV/COORD.ES
RGO/SEC.ASGESE



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 105 - La Molina (Rif. Escuadrón de Av. La Molina y Av. Los Carrioncitos)
www.minedu.gob.pe
Ruta de acceso virtual: www.minedu.gob.pe/ugel06



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

IEP FOCALIZADAS PARA SUPERVISION DE CONDICIONES BASICAS - UGEL 06 ATE			
Nº	CEN_EDU	CODLOCAL	D_DIST
1	SANTISSIMA VIRGEN DE GUADALUPE DE LAS AMERICAS	106803	ATE
2	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	292715	ATE
3	DIVINA PROVIDENCIA	292720	ATE
4	JESUS PASTOR	292862	ATE
5	JOHANN FRIEDRICH HERBART	292876	ATE
6	NUESTRA VIRGEN DEL ROSARIO	292999	ATE
7	RICARDO PALMA DE LOS PORTALES	293017	ATE
8	INMACULADA CONCEPCION	293263	ATE
9	MI PRIMERA SONRISA	293324	ATE
10	SANTA TERESITA	293437	ATE
11	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	293442	ATE
12	JAVIER HERAUD	293480	ATE
13	ESCUELA ACTIVA	293890	ATE
14	MI UNIVERSO MAGICO	293965	ATE
15	MARISCAL RAMON CASTILLA	294007	ATE
16	SANTA MARIA APOSTOL	294031	ATE
17	SANTA INES	294045	ATE
18	SANTA CATALINA	294093	ATE
19	SAINT JOSEPH SCHOOL	294272	ATE
20	DIVINO NIÑO JESUS	294291	ATE
21	MUNDO MAGICO	294432	ATE
22	JORGE CHAVEZ DARTNELL	294451	ATE
23	MARIA REINA DE LOS APOSTOLES	294535	ATE
24	SANTO DOMINGO DE JESUS	294597	ATE
25	JUAN XXIII	294644	ATE
26	SANTA MARIA DE FATIMA	294960	ATE
27	INCA GARCILASO DE LA VEGA DE SALAMANCA	506820	ATE
28	CIENTIFICO MATEMATICO CIRCULO GALOIS	530014	ATE
29	LOS PASTORCITOS DE FATIMA	556184	ATE
30	MARIA REINA MARIANISTA	571759	ATE
31	SEMILLITA DEL SABER	585134	ATE
32	MI CASITA BLANCA	585148	ATE
33	NEW SCHOOL	602020	ATE
34	DIVINA FAMILIA	615174	ATE
35	MI PEQUEÑO JESUS	617111	ATE
36	SANTA RITA DE ATE	622075	ATE
37	VIRGEN DE LUJAN	626733	ATE
38	MI DULCE JESUS DE PRIALE	651435	ATE
39	COLEGIO DE LIDERES	656174	ATE
40	JESUS GUIA	718346	ATE
41	LOS ANGELITOS DEL PARAISO	718351	ATE
42	ANDINO	718515	ATE
43	SANTA ELENA DE LOS NIÑOS	718596	ATE
44	JOSE INGENIEROS	718600	ATE
45	JESUS MISERICORDIOSO	718643	ATE
46	AMERICAN WHITMAN	718657	ATE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

47	SAN JOSE DE BETANCOURT	718676	ATE
48	NEW EMMANUEL SCHOOL	719869	ATE
49	INTERACTIVA CESAR VALLEJO	720014	ATE
50	ESPERANZA DEL MAÑANA	720306	ATE
51	MARTIR DE LA MEDICINA DANIEL A. CARRION	720349	ATE
52	GOTITA DE MIEL	720523	ATE
53	ALFRED NORTH WHITEHEAD	721075	ATE
54	DIVINO NIÑO MANUELITO	721080	ATE
55	MARIA REYNA	721160	ATE
56	MI SUEÑO INFANTIL	721184	ATE
57	SANTA LUISA DE MARILLAC	721495	ATE
58	MY LITTLE COLLEGE	721626	ATE
59	JARDIN DE AMOR	721853	ATE
60	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	722032	ATE
61	SEÑOR DE LOS MILAGROS	747773	ATE
62	MIS PEQUEÑOS GENIOS	751393	ATE
63	MUNDO KIDS	818138	ATE
64	VILLA MARGARITA	827524	ATE
65	DE JESUS	834968	ATE
66	JESUS MAESTRO - KINDERGARTEN	836608	ATE
67	BLAS PASCAL	298307	CHACLACAYO
68	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	298350	CHACLACAYO
69	MI MUNDO FELIZ	298543	CHACLACAYO
70	LOS ANGELES	619493	CHACLACAYO
71	CRAYOLA	718370	CHACLACAYO
72	REINA DEL MUNDO DE CHACLACAYO	721711	CHACLACAYO
73	KINDER GARDEN FATIMA SCHOOL	835034	CHACLACAYO
74	CAMINITOS DEL SABER	512213	CIENEGUILA
75	BLAISE PASCAL	720679	CIENEGUILA
76	SAN ANTONIO	751086	CIENEGUILA
77	PASITOS DE JESUS	758016	CIENEGUILA
78	BRAZOS ABIERTOS	837194	CIENEGUILA
79	SANTA MAGDALENA SOFIA BARAT	307665	LA MOLINA
80	LITTLE HOME	307750	LA MOLINA
81	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	307991	LA MOLINA
82	AVENTURAS	308212	LA MOLINA
83	WALDORF LIMA	308250	LA MOLINA
84	SANTA LUCIA	308269	LA MOLINA
85	BRUNING	308293	LA MOLINA
86	LAS ESTRELLITAS DEL SABER	308561	LA MOLINA
87	MI PEQUEÑO VIVALDI	540918	LA MOLINA
88	PEQUEÑOS INVESTIGADORES	651421	LA MOLINA
89	KIDS' HAPPY WORLD	720269	LA MOLINA
90	JESUS INFANTE	721202	LA MOLINA
91	LITTLE STARS	721419	LA MOLINA
92	JESUS DE NAZARETH - BELEN	104192	LURIGANCHO
93	CRISTO DE LA PAZ	314473	LURIGANCHO
94	JOHN DEWEY	314543	LURIGANCHO
95	MARIA AUXILIADORA	314736	LURIGANCHO
96	JESUS DE NAZARETH	314779	LURIGANCHO
97	MISIONERAS DE LA NIÑEZ	466008	LURIGANCHO
98	BRUNO TERREROS	487256	LURIGANCHO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

99	LAS ESTRELLAS DE JESUS	507532	LURIGANCHO
100	DIVINO SAN PEDRO	525606	LURIGANCHO
101	TECHNOLOGY SCHOOLS DE CHOSICA	573032	LURIGANCHO
102	ANGELES DE JESUS	618403	LURIGANCHO
103	ANTONIO RAIMONDI	619445	LURIGANCHO
104	KINDERLAND	718285	LURIGANCHO
105	JUAN PABLO II	719384	LURIGANCHO
106	JUAN PABLO	720052	LURIGANCHO
107	LA CATOLICA	720108	LURIGANCHO
108	YACHAY WASI	721363	LURIGANCHO
109	NATURAL KIDS	827294	LURIGANCHO
110	WISE HOUSE SCHOOL	834987	LURIGANCHO
111	LOS PINOS	837226	LURIGANCHO
112	ELVIRA GARCIA Y GARCIA BERT	857342	LURIGANCHO
113	PIERRE FERMAT	313751	SANTA ANITA
114	SAN IGNACIO DE LOYOLA	338978	SANTA ANITA
115	MANUEL PARDO	339077	SANTA ANITA
116	SANTA MARIA DE JESUS	339204	SANTA ANITA
117	CESAR VALLEJO	339317	SANTA ANITA
118	DIVINO MAESTRO	339336	SANTA ANITA
119	ESTRELLITAS	339402	SANTA ANITA
120	JOHN DALTON	339478	SANTA ANITA
121	MARISCAL SUCRE	339553	SANTA ANITA
122	WILLIAM SHAKESPEARE	339893	SANTA ANITA
123	CESAR VALLEJO DE LAS PRADERAS	540904	SANTA ANITA
124	RAYITOS DE CLARIDAD	554123	SANTA ANITA
125	GUSTAVO PONS MUZZO	581522	SANTA ANITA
126	DULCE LUPITA	611543	SANTA ANITA
127	SEÑORA VIRGEN DE FATIMA	720434	SANTA ANITA
128	BOURBAKI	720684	SANTA ANITA
129	NEW FRIENDS	720896	SANTA ANITA
130	LOS EDUCADORES	721179	SANTA ANITA
131	MEDRANITOS KIDS	751388	SANTA ANITA
132	TALENT KIDS	849007	SANTA ANITA